



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

INVITACIÓN No. 031 DE 2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR LA CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 2 Y OTRAS ÁREAS, LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FORMA AUTOMÁTICA DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO TUCÁN Y LA INSTALACIÓN DE LA UPS EN EL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

FLORENCIA – CAQUETÁ
NOVIEMBRE DE 2020



RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Tenga en cuenta que el artículo 69 de la Constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la Ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



Certificado N° 903981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE ORDEN	ORDEN DE COMPRAVENTA
CONDICIONES TECNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	1 MES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del campus porvenir de la Universidad de la Amazonia en horario de oficina o al correo electrónico invitacion0312020@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0312020@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la Universidad de la Amazonía resulta indispensable asegurar todas las áreas con una buena iluminación, espacios óptimos, condiciones ambientales excelentes que ayudan y contribuyen a preservar su patrimonio y reducir costos ahorrando energía y evitando siniestros, prolongando la actividad y productividad de la Universidad. De otro lado, el mantenimiento preventivo, como su nombre lo indica, consta de un trabajo de prevención de defectos que podrían originar la parada o un bajo rendimiento del equipo en funcionamiento, razón por la cual se hace necesario contar con los elementos o materiales para que esto no llegue a suceder.

Por consiguiente, es indispensable realizar la contratación de la compraventa de elementos necesarios para el mejoramiento de la iluminación en el segundo piso del bloque 2 y otras áreas, la puesta en funcionamiento de forma automática de la planta eléctrica del edificio tucán y la instalación de la UPS en el campus porvenir de la universidad de la Amazonía.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en los artículos 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el estudio de mercado elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán de la sede principal de la Universidad de la Amazonia.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta para la compraventa solicitado.

3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de los bienes, así como los costos que sean razonables para adquirir los elementos que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del objeto a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será de **MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del presente servicio, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". De igual forma corresponde a una orden contractual al no superar los 150 SMMLV.

5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio, para la ejecución de la orden de compraventa cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 2 Y OTRAS ÁREAS, LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FORMA AUTOMÁTICA DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO TUCÁN Y LA INSTALACIÓN DE LA UPS EN EL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **pliego de condiciones**.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$25.522.275) IVA incluido**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200004161 del 05 de noviembre de 2020, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compraventa que se derive de la presente Invitación, será de un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la orden será la Universidad de la Amazonia ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

9. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será la Oficina de Almacén de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, y/o donde el supervisor de la Orden Contractual indique.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará al contratista el valor estipulado en la Orden de Compraventa de Materiales Eléctricos, mediante un único pago, se cancelará previa verificación por parte de la oficina de almacén de la universidad de la amazonia y expedición de la constancia de cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones firmada por el supervisor designado por la Universidad de la Amazonia. Además, el proveedor deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

11. ÍTEMS A OFERTAR

Los ítems a ofertar en la compraventa requeridos, deben reunir los siguientes requisitos técnicos:

11.1. Condiciones técnicas exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a. Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, en la que registre el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2 SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS**, frente a este formato **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones y se requiere que adicionalmente se adjunte a la propuesta en medio magnético el precitado formato No.2, en una hoja de cálculo de archivo Excel.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





- b. El valor total de la Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2) SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS**) no deberá sobrepasar el valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$25.522.275) IVA incluido**, conforme al estudio de mercado.
- c. El valor total de la propuesta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos requeridos para realizar la entrega de los elementos en el sitio establecido por la Universidad, para lo cual el proponente anexará a la propuesta carta en la que se compromete a dar cumplimiento de la misma.
- d. El contratista no podrá ceder ni subcontratar la orden de compraventa a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la universidad de la Amazonia, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- e. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto de la Orden de Compraventa en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- f. Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación (Formato No.3).
- g. Responder ante la Universidad de manera solidaria con el fabricante de los bienes, por incumplimiento en las condiciones de calidad e idoneidad del producto; en aplicación de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011, por medio de la cual se dicta el Estatuto del Consumidor.
- h. El contratista realizará la entrega de las herramientas y/o elementos solicitados por la universidad, dentro de un (1) día hábil siguiente a la solicitud, para lo cual allegará al momento de presentar su propuesta u ofertar, una certificación suscrita por el proponente, mediante la cual se compromete a dar cumplimiento a dicho requerimiento. Este plazo podrá prorrogarse siempre y cuando exista una justa causa y esta sea aprobada por parte de la Universidad.
- i. En caso de que un elemento ofertado resulte defectuoso, y no cumpla con la garantía técnica mínima exigida, el contratista deberá cambiar dicho elemento en el lugar que indique el Supervisor de la Orden de Compraventa, dentro de un (01) día hábil siguiente al requerimiento, por lo que allegará junto con su propuesta al momento de ofertar, certificación escrita y firmada comprometiéndose a dar cumplimiento a dicho requerimiento.
- j. El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria alguno de los siguientes códigos CIU: 4659, 4752 o 4663, que será verificado en el registro mercantil o certificado de existencia representación legal del mismo.
- k. El proponente debe tener implementado un protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.
- l. El proponente debe tener implementado un protocolo con los estándares mínimos del SG-SST

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	09/11/2020	11/11/2020		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co envío de la misma al correo de los siguientes proveedores: joelmerchansuarez@hotmail.com



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACION		10/11/2020	10:00 am	AL CORREO invitacion0312020@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		10/11/2020	4:00 pm	Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR	09/11/2020	11/11/2020	04:00 p.m.	AL CORREO invitacion0312020@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		12/11/2020		FUNCIONARIO EVALUADOR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.		13/11/2020		CORREO ELECTRONICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL OFERENTE SELECCIONADO.		18/11/2020	4:30 p.m.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		19/11/2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL.		Hasta dentro de los dos (2) días hábiles a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

12.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

12.2 Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





12.3 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

13. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

13.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y dos (2) años más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden contractual.

13.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

13.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

13.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





13.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el cierre, el oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

13.6. Devolución de las ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la Universidad de la Amazonia procederá archivar las ofertas.

13.7. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden en caso de ser adjudicatario de la misma.

13.8. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

14 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0312020@uniamazonia.edu.co la oferta en medio digital debe corresponder al escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
Se requiere también que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en forma digital en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente invitación. Y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones - en Excel, pero no en PDF-.
- Datos del Proponente (**Formato No. 3.**)
- **Certificado de registro mercantil vigente de la persona natural**, cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.
- **Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica**, cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.
- **Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada** por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación), teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 15.2 del presente pliego.
- **Registro Único Tributario (RUT)**: El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), en el cual se deberá acreditar como actividad principal o secundaria cualquiera de los siguientes códigos 4659, 4752



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





o 4663; cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

- Las certificaciones solicitadas en los literales c, h, i, k, l del numeral 11.1 de la presente invitación.
- Certificado del cumplimiento protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.
- Certificado del cumplimiento estándares mínimos del SG-SST.
- **RUP** vigente y en firme al momento de ofertar y/o (ii) **Certificaciones** de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante y/o (iii) en su defecto copia de **contratos** ejecutados a satisfacción cuyo objeto este relacionado con el objeto a contratar y el valor de la sumatoria de estos sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato - solo aplica para entidad pública
- Objeto
- Fecha de celebración o inicio del contrato
- Fecha de Terminación
- Cuantía definitiva
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato. No se aceptarán calificaciones malas o regulares.

Los formatos deben diligenciarse de manera adecuada y anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.

14.1. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

14.2. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta Invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





15 REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN DE COMPRAVENTA

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente seleccionado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

15.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

15.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación.
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato.
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

15.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- En el cual debe constar que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.

15.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años**.

15.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

15.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Representante Legal. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atrás referenciado para cada uno de sus miembros.

16. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

16.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el promedio del estudio de mercado, valor que asciende a VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$25.522.275) IVA incluido.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta la información suministrada en las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- k) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación, en este caso se rechazarán ambas ofertas.
- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando el oferente no cumpla con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y de los documentos requeridos en el presente pliego de condiciones.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o alguno de los ítems que hacen parte del formato No. 2, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien o elemento excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien o elemento no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando no se reporte el valor del IVA al bien o elemento gravado del impuesto
- s) Cuando el oferente y/o proponente, siendo régimen simplificado liquide los bienes, elementos o servicio con IVA.
- t) Cuando se modifique el contenido del Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica.

16.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

17. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

17.1 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en el link de Contratación de la página web institucional www.udla.edu.co, así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U modificado Acuerdo 12 de 2014), se enviará copia a través de correo electrónico a proponentes que se encuentren en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

17.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el termino estipulado en el cronograma para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en la presente Invitación, a través del correo electrónico invitacion0312020@uniamazonia.edu.co



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





17.3. CIERRE DE INVITACIÓN

Se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

17.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada y aceptada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico dentro de los dos (2) días hábiles, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, financiera, técnica y experiencia.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará orden contractual y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos requeridos, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

18. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas, se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en SMMLV de contratos ejecutados, cuyo objeto se encuentren relacionados con el del presente proceso.

19. ORDEN DE COMPRAVENTA

El oferente seleccionado posterior a la presentación de los documentos solicitados que acrediten la capacidad jurídica, técnica y financiera, deberá dentro del plazo señalado en cronograma del presente proceso presentarse para suscribir la orden de compraventa, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden de compraventa dentro del tiempo establecido, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de compraventa.

Se exigirán las garantías procedentes en esta orden contractual de conformidad con el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





20. ANEXOS

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No.2. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMATO No.3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA PLAZAS
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
Revisó: Anyela Zulieth Fajardo
Profesional Especializado

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: Leidy Liliانا Muñoz C.
Profesional Universitario



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 031 de 2020 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE 2 Y OTRAS ÁREAS, LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FORMA AUTOMÁTICA DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO TUCÁN Y LA INSTALACIÓN DE LA UPS EN EL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

El(los) suscrito(s) _____, identificado(s) como aparece al pie de las firma(s), obrando en calidad de _____, presento oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de la orden de compraventa.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la orden de compraventa dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías estipuladas en la orden de compraventa que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 031 de 2020 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la orden me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica) manteniendo los precios en todo el tiempo de ejecución de la orden.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato u orden contractual que de ella se derive.
- Garantizo el cumplimiento del objeto de la orden de compraventa en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días.



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





Las comunicaciones y notificaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: _____
Dirección: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
E-mail: _____

Atentamente,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)
NIT _____
Dirección _____
Dirección de correo _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o del
Representante Legal en caso de ser persona
Jurídica, consorcio o unión temporal)

(Fin Formato N. 1)



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





FORMATO 2
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA
SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIO

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Lámpara LED de 48W de incrustar de 60 cm x 60 cm	UNIDAD	125			
2	Tomacorriente blanco	UNIDAD	80			
3	Cable No 12 (Blanco / rojo)	METRO	400			
4	Caja de sobreponer para canaleta	UNIDAD	80			
5	Cinta aislante negra	ROLLO	22			
6	Lámpara LED de 18W de sobreponer	UNIDAD	10			
7	Bombillo LED de 40W	UNIDAD	6			
8	Bombillo LED de 12W	UNIDAD	20			
9	Bobina para contactor NC2-400 Marca CHINT	UNIDAD	2			
10	Protector de voltaje para aire acondicionado 220 / 20A – Rango de condición normal 175 – 259 VAC, Capacidad: 2400 watts, Capacidad de carga Máxima: 20A – 220 VAC	UNIDAD	40			
11	Protector de voltaje para aire acondicionado 220 / 30A – Rango de condición normal 176 – 253 VAC, Capacidad: 2400 watts, Capacidad de carga Máxima: 30A – 220 VAC	UNIDAD	8			
12	Cable No. 4	METRO	300			
13	Cinta Aislante de Colores (Amarillo, Azul, Blanco, Rojo y Verde)	ROLLO	5			
14	Terminal de Ojo No. 4	UNIDAD	9			
VALOR TOTAL						

TOTAL: (**LETRAS**) \$ (**NÚMEROS**).

Además se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones descritas en el pliego de condiciones de la presentación invitación.
2. Mantener fijos los precios ofertados
3. Aceptar los procedimientos que determine la Universidad para la ejecución de la orden de compraventa.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o del
Representante Legal en caso de ser persona
Jurídica, consorcio o unión temporal)
(Fin Formato No. 2)



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





FORMATO 3

FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa para efectos de comunicaciones y notificaciones. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



Certificado N° 901981-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá

